

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 73

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 11 de octubre de 2024.

- * [RESO-2024-2156-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2164-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2165-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2174-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2207-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2024-2158-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2163-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2161-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, EL CARGO DE SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESTEBAN ECHEVERRÍA “CLASE B”).
- * [RESO-2024-2186-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, LAS SUBDELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS VILLA GESELL, ESCOBAR, OLAVARRIA, TANDIL, Y FIJANDO SUS BASES OPERATIVAS.
- * [RESO-2024-2193-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.).
- * [RESO-2024-2202-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO LA INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2024-2221-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2222-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-2490-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA SUR II, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD EZEIZA, LA SECCIÓN APOYO SEGURIDAD URBANA EZEIZA, CONFORME EL CARGO “JEFE SECCIÓN APOYO SEGURIDAD URBANA” Y LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN N° 1366/11 Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2156-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - MARCHIONE, Silvano Lucas Oscar y otro.

VISTO los expedientes EX-2024-09414298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-01921525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 8 de febrero de 2024, del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Martín SAN ROMAN, en el cargo de Jefe de Comisaría Luján Seccional Primera, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 760/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 1.054/17, N° 341/20 y N° 2.485/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 8 de febrero de 2024, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Martín SAN ROMAN (DNI 27.534.499 - Clase 1979), Legajo N° 27.102, en el cargo de Jefe de Comisaría Luján Seccional Primera, dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-31431719-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del

presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder que, en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:40:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31431719-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 5 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Silvano Lucas Oscar MARCHIONE y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE COMISARÍA LUJÁN SECCIONAL PRIMERA

Subcomisario del Subescalafón Comando Silvano Lucas Oscar MARCHIONE (DNI 29.240.184 - Clase 1982), Legajo N° 26.654.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA NAVARRO (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL NAVARRO "CLASE C")

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Beatriz RIVAS (DNI 25.348.569 - Clase 1976), Legajo N° 170.981.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUI3 30715124234
Date: 2024.09.05 19:10:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2158-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ARGÜELLO, Carlos Esteban y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir el carácter y la calificación de la lesión; quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y el artículo 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-31006590-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-31006672-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31006590-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. ARGUELLO Carlos Esteban y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARGUELLO CARLOS ESTEBAN	32147895	175518	EX-2024-27995287- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ALONSO ALEJO AGUSTIN	32326781	186006	EX-2024-30015902- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RIVERO YESICA YANINA	32792417	188433	EX-2024-28377716- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BARRIENTOS OMAR ANDRES	37123032	422422	EX-2024-29517527- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	QUIÑONES AGUSTIN DEMETRIO	33244810	478993	EX-2024-28495561- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.03 13:11:17 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31006672-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. ARGUELLO Carlos Esteban y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CACERES ROSA MABEL	28220627	165904	EX-2024-29984599- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GIAVOTTO SALADINO DAVID HERNAN	27314078	162531	EX-2024-25771540- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SANTILLAN GLADIS VALERIA	28980275	167887	EX-2024-28842969- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ARRAMENDI KEVIN	38865559	192857	EX-2024-28194099- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BENAVIDEZ JUAN CRUZ	35941618	200108	EX-2024-27995861- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CABRERA FERNANDA MARIEL	32334960	474079	EX-2024-30038262- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CEBALLOS INGRID MARIANELA	30400888	193829	EX-2024-27993998- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CHAVEZ DANIELA ANDREA	37412016	193926	EX-2024-24769139- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CILLIS MAXIMILIANO ARIEL	27083192	476765	EX-2024-19846311- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES	27729042	490441	EX-2024-27479143- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	REYNOSO JONATAN ALBERTO	37379411	198101	EX-2024-28507159- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	TELLO NARA GISELE	34535154	479234	EX-2024-28476644- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	VARNI BUSTOS NICOLAS AGUSTIN	34650384	496801	EX-2024-28664092- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	YOUCEF TEVES EMANUEL DAVID	36494816	199609	EX-2024-29028141- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	ALMARAZ DAIANA JESICA	38635056	480280	EX-2024-30164611 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	BARRIENTOS ROSANA BELEN	39552433	494023	EX-2024-30020382- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	BRID KEVIN ARIEL	38821875	425449	EX-2024-30037102- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CAFFARO SALVADOR JOSE	27854703	477096	EX-2024-30103950- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	INDA WALTER JULIAN	35661405	411205	EX-2024-25759875- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MORALES VALENTINA CAMILA	41147784	424507	EX-2024-28667725- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PALMA JESICA NOELIA	35762874	496424	EX-2024-15886983- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	QUINTANA MARINA LUCIA	39290513	417200	EX-2024-28699834- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	SANCHEZ NORBERTO JONATAN	35907862	492902	EX-2024-28188665- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

24	SILVERO ROCIO MACARENA	40234265	475021	EX-2024-28493830- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SOSA RICARDO WALTER	39493330	422089	EX-2024-24934697- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.09.03 13:11:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2161-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - RODRIGUEZ, Carlos Daniel.

VISTO el expediente EX-2023-47596450-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Daniel RODRÍGUEZ, en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Daniel RODRÍGUEZ, en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Esteban Echeverría "Clase B"), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Daniel RODRÍGUEZ (DNI 27.487.095 - Clase 1979), Legajo N° 23.277, en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Esteban Echeverría "Clase B").

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Daniel RODRÍGUEZ (DNI 27.487.095 - Clase 1979), Legajo N° 23.277, en caso de corresponder que, en el plazo de 30 días hábiles, presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2163-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - MAGGIOTTI, Lorena Vanesa y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, la aplicación de las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, conforme al dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, según los plazos estipulados en el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en acto de servicio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-30654384-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-30654407-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30654384-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Lorena Vanesa MAGGIOTTI y otros.

ANEXO I

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MAGGIOTTI LORENA VANESA	26952356	000725	EX-2024-28169034- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ARGAÑARAZ OSCAR DANIEL	35336840	180678	EX-2024-27667441- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TORRES EVELYN YANINA	36875377	189196	EX-2024-27786339- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VILLARBA AYELEN ZULEMA	34338409	201027	EX-2024-22107979- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CUELI MENICI JORGELINA	35418073	475862	EX-2024-26994864- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MARTINEZ KAREN GISELE	38426959	474996	EX-2024-27527240- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.30 19:31:57 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30654407-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Lorena Vanesa MAGGIOTTI y otros.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	SEGURA ADRIANA INES	24238128	142966	EX-2024-26311967- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GARCIA FERNANDO LUIS	34967676	179673	EX-2024-26991202- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SMIDT MATIAS EZEQUIEL	32700706	179840	EX-2024-26771146- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALENDREZ MELINA BELEN	42676913	412161	EX-2024-26994950- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ARGUELLO RAQUEL ITATI	28364152	477691	EX-2024-27458223- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	AUGELLI SABRINA NOELIA	34099746	475740	EX-2024-27225457- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CASTRO FATIMA VALERIA	31967582	412366	EX-2024-27225626- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GAYO MARIANO EZEQUIEL	35432534	412679	EX-2024-27225316- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GUTIERREZ CELESTE ELISABET	31024217	412692	EX-2024-27526174- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LOUBET DODDS KATHERINE	38549307	412107	EX-2024-26660283- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MOREYRA EDITH SABRINA	33245725	200194	EX-2024-26661375- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MUÑOZ DANIELA ROMINA INES	34084974	197129	EX-2024-27511523- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PUPUCHE MARTINEZ MARIBEL ALEJANDRA	38837946	201352	EX-2024-27525444- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	QUIROGA YAMILA GISELLE	35204736	189959	EX-2024-26983020- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RIVADENEIRA JOAN MIGUEL	35891665	483465	EX-2024-24774244- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	ALVAREZ CANDELARIA	38589802	418217	EX-2024-26997103- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GARDES ROXANA BEATRIZ	29810375	471453	EX-2024-26661648- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GONZALEZ ELIANA AYELEN	40428829	419501	EX-2024-27776666- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LOPEZ BRISA AYLEN	42542485	432473	EX-2024-27995142- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	LUDUEÑA FLORENCIA	35335435	483018	EX-2024-27666986- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PARDO ELIAS NATANAEL	35757719	485086	EX-2024-27787769- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PERIS BRAIAN LUCAS	42029719	435536	EX-2024-26994054- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	POCKAR MILAGROS SELENE	41550688	424975	EX-2024-27238876- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	SORRECH RICARDO MAURICIO	35500296	416793	EX-2024-27511331- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.30 19:32:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2164-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - DOS SANTOS, Mariela Elizabeth y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-16541619-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-20512504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-15819019-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-15095956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-22226007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-15747209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-30653802-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-30653806-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30653802-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Mariela Elizabeth DOS SANTOS y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Diego Miguel CASAFUS (DNI 28.459.438 - Clase 1980), Legajo N° 27.262, a quien se le limita a partir del 23 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tres de Febrero Seccional Octava -José Ingenieros-, dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Julián Alberto GOMEZ (DNI 27.499.165 - Clase 1979), Legajo N° 648, a quien se le limita a partir del 22 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Logística (Estación de Policía Departamental de Seguridad Pilar "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 759/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Mauricio QUINTANA (DNI 28.460.859 - Clase 1980), Legajo N° 291, a quien se le limita a partir del 23 de abril 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tres de Febrero Seccional Novena - Agente Corso -Villa Bosch-, dispuesta mediante Resolución N° 2.220/23.

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Martín Eudocio RAMOS (DNI 36.337.016 - Clase 1991), Legajo N° 192.105, a quien se le limita a partir del 23 de abril 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Martín "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 748/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.08.30 19:23:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-30653806-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Mariela Elizabeth DOS SANTOS y otros.

ANEXO II

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES DE FEBRERO "CLASE B")

Subcomisaria del Subescalafón Comando Mariela Elizabeth DOS SANTOS (DNI 29.094.230 - Clase 1981), Legajo N° 110.

JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL OCTAVA -JOSÉ INGENIEROS-

Subcomisario del Subescalafón Comando Víctor Hugo PIZARRO (DNI 27.380.712 - Clase 1979), Legajo N° 287.

JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL PRIMERA -CASEROS-

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Mauricio QUINTANA (DNI 28.460.859 - Clase 1980), Legajo N° 291.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES DE FEBRERO “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Soledad Elizabeth PERALTA (DNI 29.557.310 - Clase 1982), Legajo N° 1.086.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN MARTÍN “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Ariel Gonzalo MOLINA (DNI 38.635.845 - Clase 1995), Legajo N° 200.572.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PILAR “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Pedro Gabriel PEREZ (DNI 37.708.504 - Clase 1993), Legajo N° 197.755.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.30 19:23:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2165-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - GÓMEZ, Pablo Ariel y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-29179527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-12317675-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-06551690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-11322306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 219/20 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-31431962-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-31431993-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder que, en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31431962-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 5 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Pablo Ariel GOMEZ y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Néstor David POZZI (DNI 23.345.832 - Clase 1974), Legajo N° 21.142, a quien se le limita a partir del 16 de agosto de 2024, la designación en el cargo de División Secretaría, dispuesta mediante Resolución N° 176/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Marcelo ACOSTA (DNI 20.231.670 - Clase 1968), Legajo N° 20.427, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad General Lavalle "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I), dispuesta mediante Resolución N° 1.773/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Lorenzo MORALES (DNI 30.533.770 - Clase 1984), Legajo N° 167.244, a quien se le limita a partir del 3 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Sección Unidad de Policía de Prevención Local Dolores, dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.05 19:17:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31431993-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 5 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Pablo Ariel GOMEZ y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Ariel GOMEZ (DNI 26.592.788 - Clase 1978), Legajo N° 23.060.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAVALLE "CLASE C" (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Servando QUINTEROS (DNI 22.322.292 - Clase 1972), Legajo N° 25.968.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL DOLORES

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín Miguel CABAÑES (DNI 28.857.650 - Clase 1981), Legajo N° 171.206.

JEFE DE COMISARÍA LA COSTA SECCIONAL PRIMERA -SANTA TERESITA-

Oficial Principal del Subescalfón Comando Leonardo Ezequiel IBARRA (DNI 32.648.716 - Clase 1986), Legajo N° 171.269.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.05 19:18:19 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2174-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - RISSO, Patricio Gastón y otros/a.

VISTO los expedientes EX-2024-18735517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-18123077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-25596329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-31824597-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-31824610-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.05 11:41:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31824597-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Patricio Gastón RISSO y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Patricio Gastón RISSO (DNI 27.687.341 - Clase 1980), Legajo N° 27.084, a quien se le limita a partir del 16 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Décima -Villa Barceló-, dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Comisario del Subescalafón Comando Américo Pedro Luis ROMERO FAJARDO (DNI 29.569.776 - Clase 1982), Legajo N° 25.370, a quien se le limita a partir del 15 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría San Martín Seccional Tercera -Villa Lynch-, dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Cristian Alejandro PERAFAN (DNI 30.437.759 - Clase 1983), Legajo N° 178.064, a quien se le limita a partir del 19 de julio de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección

Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad Berisso “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 2.847/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.09 18:06:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-31824610-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Patricio Gastón RISSO y otros.

ANEXO II

JEFE DE COMISARÍA SAN VICENTE SECCIONAL TERCERA “DOMSELAAR”

Comisario del Subescalafón Comando Patricio Gastón RISSO (DNI 27.687.341 - Clase 1980), Legajo N° 27.084.

JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) SAN VICENTE

Comisario del Subescalafón Comando Américo Pedro Luis ROMERO FAJARDO (DNI 29.569.776 - Clase 1982), Legajo N° 25.370.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD BERISSO “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Romina Roxana GONZALEZ (DNI 33.833.921 - Clase 1988), Legajo N° 175.109.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.09 18:06:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2186-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Creación de las Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas.

VISTO el expediente EX-2022-43911787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la creación de las Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell, Escobar, Olavarría y Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires, facultando al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías (artículos 1° y 2°);

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, entre ellas el área de las Policías de Investigaciones, que comprende a la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas (artículo 2° inciso 2° apartado c);

Que, asimismo, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que por Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias-, entre otras cuestiones, se fusionó las Superintendencias de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, denominándola “Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado”; asimismo, creó las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, en armonía con los Departamentos Judiciales, determinando sus ámbitos de responsabilidad operacionales por partidos (artículos 31, 34, Anexos IX y IX a);

Que el Decreto N° 141/20 crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera a la entonces Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la Resolución N° 2.113/21 dejó sin efecto la fusión de las Superintendencias de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, dispuesta por la Resolución N° 199/16, y aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, estableciendo su estructura organizativa, creando el cargo “Jefe/a de Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas [I a XXI])” y sus funciones (artículos 1°, 2°, 5° y Anexos I, I a, I b y I c);

Que, asimismo, estableció que las “Delegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado (D.D.I.T.D.I. y C.O.)” y “Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado (Sub D.D.I.T.D.I. y C.O.)”, pasarán a denominarse “Delegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas” y “Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas”, manteniendo las áreas de responsabilidad operacionales asignadas (artículo 3°);

Que la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell se encuentra funcionando en un sector del inmueble ubicado en la avenida General Juan Madariaga (sin número), entre avenida Circunvalación y Ruta Provincial N° 11 (Ex complejo Néstor Kirchner) de la localidad y partido de Villa Gesell;

Que la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Escobar se encuentra funcionando en un sector del inmueble ubicado en la calle Almirante Brown N° 3316, entre las calles Fructuoso Díaz y Libertad de la localidad de Garín, Partido de Escobar;

Que la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Olavarría se encuentra funcionando en un sector del inmueble ubicado en la avenida Circunvalación (sin número - predio Centro de Exposición Municipal de Olavarría) entre las avenidas Juan Martín de Pueyrredón y Nicolás Avellaneda de la localidad y partido de Olavarría;

Que la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Tandil se encuentra funcionando en un inmueble ubicado en la avenida Santamarina N° 686 de la localidad y partido de Tandil, cedido en comodato por la Municipalidad de Tandil, aprobado por la Resolución N° 1.208/23;

Que las unidades policiales se encuentran cumpliendo sus funciones esenciales, por lo que deviene oportuno y conveniente fijar sus bases operativas y determinar sus áreas de responsabilidad operacionales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Organización y Doctrina;

Que se han expedido la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477, los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias- y la Ley N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.480-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Dolores, la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el área de responsabilidad operacional de la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell, coincidirá con el límite político-administrativo de los partidos de Villa Gesell, Pinamar y General Juan Madariaga.

ARTÍCULO 3°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Zárate - Campana, la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Escobar.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el área de responsabilidad operacional de la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Escobar, coincidirá con el límite político- administrativo del partido de Escobar.

ARTÍCULO 5°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Azul, las Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Olavarría y Tandil.

ARTÍCULO 6°. Determine que el área de responsabilidad operacional de la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Olavarría, coincidirá con el límite político-administrativo de los partidos de Olavarría, Bolívar, Laprida y General La Madrid.

ARTÍCULO 7°. Determine que el área de responsabilidad operacional de la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Tandil, coincidirá con el límite político- administrativo de los partidos de Tandil, Rauch y Benito Juárez.

ARTÍCULO 8°. Fijar la base operativa de las Subdelegaciones Departamentales de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell, Escobar, Olavarría y Tandil conforme se detallan en el Anexo Único (IF-2024-35498483-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, pasar a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:25:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

JEFATURA DE POLICÍA
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS
Fijación de bases operativas

Unidad policial	Base Operativa
Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Villa Gesell	Avenida General Juan Madariaga (sin número), entre avenida Circunvalación y Ruta Provincial N° 11 (Ex complejo Néstor Kirchner), de la localidad y partido de Villa Gesell.

Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Escobar	Calle Almirante Brown N° 3316, entre las calles Fructuoso Díaz y Libertad, de la localidad de Garín, Partido de Escobar.
Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Olavarría	Avenida Circunvalación (sin número - predio Centro de Exposición Municipal de Olavarría), entre las avenidas Juan Martín de Pueyrredón y Nicolás Avellaneda, de la localidad y partido de Olavarría.
Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Tandil	Avenida Santamarina N° 686 de la localidad y partido de Tandil.

IF-2024-35498483-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.07 12:14:38 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2193-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - CASTILLO, Adrián Alberto y otra.

VISTO los expedientes EX-2024-31423571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-31397706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 14 de agosto de 2024, del Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto CASTILLO, en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte I), quien fuera designado mediante Resolución N° 949/24;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 578/14, N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 14 de agosto de 2024, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto CASTILLO (DNI 25.119.479 - Clase 1976), Legajo N° 21.767, en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte I), dispuesta mediante Resolución N° 949/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-33960389-GDEBA-DPRMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la presentación de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:25:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-33960389-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Adrián Alberto CASTILLO y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) XII (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto CASTILLO (DNI 25.119.479 - Clase 1976), Legajo N° 21.767.

JEFA SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. II (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.] XII)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Marianela Soledad CARBALLO (DNI 30.722.148 - Clase 1984), Legajo N° 174.544.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.25 11:39:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2202-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Revoca incorporación de cadetes/as - ATTADIO, Lucas Ezequiel y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la regularización de Cadetes y Cadetas incorporados en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la incorporación de Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 856/18, N° 1.362/22, N° 219/23, N° 1.078/23 y N° 2.586/23, se procedió a la exclusión de algunos de ellos del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1.064/14, observando el procedimiento establecido en el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-28015590-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:25:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-28015590-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Agosto de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Lucas Ezequiel ATTADIO y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ATTADIO LUCAS EZEQUIEL	43179120	439617	EX-2023-39782012- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BENITEZ SHEILA AYMARA	45998561	439633	EX-2023-24762344- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	DAVICO CRUZ GERMAN GABRIEL	40892932	421968	EX-2022-11282931 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregados	EX-2022-28022754- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
				EX-2022-28026215- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
				EX-2022-29734589- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
				EX-2024-18928255- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

4	DIAZ SOFIA MAGDALENA	41552702	439687	EX-2023-23383551 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ESTRADA NICASIO GRACIELA SABRINA	38937327	439049	EX-2023-35285181 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MARTINEZ BRISA AILEN	46022065	441745	EX-2023-53039873 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PALACIO ROXANA MAITE	46351717	439806	EX-2023-33670839 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VELEZ CELESTE JESUS	40301653	433591	EX-2022-37132843 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.12 13:41:13 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2207-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Designación - BRITO HEREDIA, Marcos Bautista y otro.

VISTO los expedientes EX-2024-11864956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-11382571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 199/16 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-33595032-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-34895378-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:26:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-33595032-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Marcos Bautista BRITO HEREDIA y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Diego Andrés ENRIQUEZ (DNI 29.195.524 - Clase 1982), Legajo N° 25.150, a quien se le limita a partir del 29 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Escobar, dispuesta mediante Resolución N° 2.206/22.

Comisario del Subescalafón Comando Javier Leonardo MENDOZA (DNI 28.871.795 - Clase 1981), Legajo N° 25.285, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tigre Seccional Segunda - Pacheco, dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.23 11:47:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-34895378-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO II Designación - BRITO HEREDIA, Marcos Bautista y otro.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) ESCOBAR

Comisario del Subescalafón Comando Marcos Bautista BRITO HEREDIA (DNI 24.208.743 - Clase 1976), Legajo N° 22.196.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) TIGRE

Comisario del Subescalafón Comando Javier Leonardo MENDOZA (DNI 28.871.795 - Clase 1981), Legajo N° 25.285.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.02 11:27:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2221-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - BARROSO, María Celeste.

VISTO el expediente EX-2024-28829459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Oficial del Subescalafón Servicios Generales María Celeste BARROSO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente BARROSO revista en la Estación de Policía Comunal Santa Clara del Mar, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente usufructúe la licencia especial mencionada, permanecerá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982-y sus modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial del Subescalafón Servicios Generales María Celeste BARROSO (DNI 35.867.749 - Clase 1991), Legajo N° 200.238, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial del Subescalafón Servicios Generales María Celeste BARROSO (DNI 35.867.749 - Clase 1991), Legajo N° 200.238, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:26:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2222-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - MALDONADO, Luis Alberto.

VISTO el expediente EX-2024-30328290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Capitán del Subescalafón General Luis Alberto MALDONADO, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Luis Alberto MALDONADO reviste en la Subestación de Policía de Seguridad Comunal Oficial Inspector Garelli;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que el agente MALDONADO usufructúe la licencia especial mencionada permanecerá en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, al Capitán del Subescalafón General Luis Alberto MALDONADO (DNI 23.215.799 - Clase 1973), Legajo N° 145.710, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) - última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Capitán del Subescalafón General Luis Alberto MALDONADO (DNI 23.215.799 - Clase 1973), Legajo N° 145.710, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.10.08 18:26:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2490-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Creación de la la Sección Apoyo Seguridad Urbana Ezeiza.

VISTO el expediente EX-2021-12977741-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Sección Apoyo Seguridad Urbana Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que el Decreto N° 141/20 creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades, y al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales;

Que la Ley N° 14.806 -vigente según la última prórroga dispuesta por Ley N° 15.310-, que declara la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires (artículo 1°) faculta al Ministro de Seguridad a adoptar en forma inmediata todas las medidas que resulten necesarias en el marco de su competencia; en particular: a) adecuar y redefinir la estructura, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías y del Sistema Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, creando, modificando, extinguiendo o suprimiendo total o parcialmente su organización, dirección y funciones, asignando o reasignando elementos, jerarquías, roles, competencias y distribución territorial en los términos que se determinen y a fin de dotarla de la eficiencia debida para atender correctamente sus objetivos y prestaciones fundamentales y b) optimizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales, así como la adecuada prestación del servicio en cada área, incluyendo las competencias parciales, conexas o complementarias, a fin de garantizar las mejores acciones preventivas, operativas y resocializadoras (artículo 2°);

Que la Resolución N° 219/20 creó en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (artículo 2° y anexo I);

Que por Resolución N° 341/20 -y sus modificatorias-, de reestructuración orgánico-funcional de las Policías, se crearon en el ámbito de las Superintendencias de Seguridad Regionales las unidades policiales denominadas “Estación de Policía Departamental de Seguridad”, determinando sus categorías en clases y contemplando en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, a la Policía Departamental de Seguridad Ezeiza “Clase B” (artículo 3° y Anexo III);

Que mediante la Resolución N° 1366/11 -y sus modificatorias- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa, estableciendo su estructura organizativa, aplicable parcialmente a la Subjefatura de Policía, previendo en el ámbito de las entonces Jefaturas Departamentales de Seguridad el cargo D.90 “Jefe Sección Apoyo Seguridad Urbana” (artículos 1°, 2° y Anexo Único);

Que la unidad policial de la especialidad en cuestión se encuentra en funcionamiento;

Que la Municipalidad de Ezeiza cede el uso del inmueble sito en avenida San Salvador de Jujuy -acceso al Polo Industrial Spegazzini- y Colectora Autopista Ezeiza - Cañuelas de la localidad Carlos Spegazzini, del partido de Ezeiza;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias- y la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.310-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, Policía Departamental de Seguridad Ezeiza, la Sección Apoyo Seguridad Urbana Ezeiza, conforme el cargo “Jefe Sección Apoyo Seguridad Urbana” y las funciones asignadas en la Resolución N° 1366/11.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Sección Apoyo Seguridad Urbana Ezeiza en el inmueble ubicado en avenida San Salvador de Jujuy -acceso al Polo Industrial Spegazzini- y Colectora Autopista Ezeiza - Cañuelas de la localidad Carlos Spegazzini, del partido de Ezeiza.

ARTICULO 3°. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II arbitrará los medios necesarios para la regularización ocupacional del inmueble que sirve como base operativa de la Sección Apoyo Seguridad Urbana Ezeiza.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:04:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

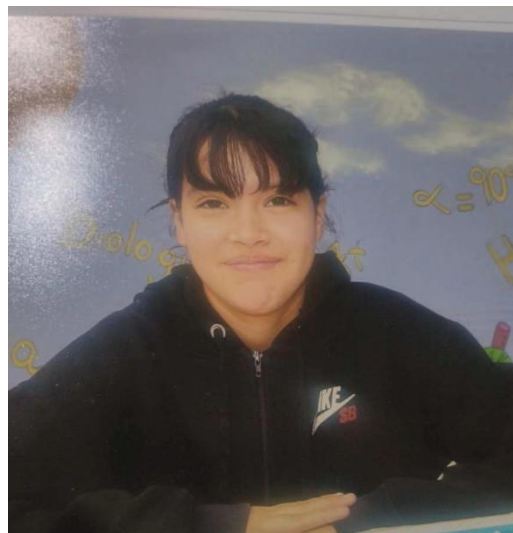
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- IFRAN MILAGROS XIOMARA: argentina, de 12 años de edad, D.N.I. N° 52.560.364, nacida el día 16/05/2012. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,55mts. de altura, 60 kg. de peso, tez blanca, cabello negro lacio y ojos marrones claros. Quien fue vista por última vez el día 04/10/2024, a las 12hs., cuando se retiró de su domicilio sito en calle Gorostiaga N° 4100, de Santa Fe. Vistiendo al momento pantalón de gimnasia negro marca Adidas y campera rosada de tela de avión. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Intervienen Ministerio Público de la Acusación, Secretaría de Estado de Derechos Humanos AUOP.CONV.POLICIALES Y DIV.JUD.D-5 (DIV. TRATA DE PERSONAS) Caratulada "PEDIDO DE PARADERO POR FUGA DE HOGAR". DTE. ZALVA RAMONA INES.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- OTERO MATIAS NAHUEL: argentino, de 38 años de edad, D.N.I. N° 31.932.701, nacido el día 22/10/1985. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Paula Diana Marincovich y Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Laberne. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 11882/2020 S/ DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD". ACTUACIONES SUMARIALES N° 582040/2024.



2.- ALAS SILVA MICHAEL STEVEN: de nacionalidad uruguaya, 24 años de edad, D.N.I. N° 95.012.228, nacido el día 10/06/2000. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. Fortuna y Secretaría Única a cargo de la Dra. Besostri. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 3135/2024 S/ EVALUACIÓN ART. 42 CCCN". ACTUACIONES SUMARIALES N° 554236/2024.



3.- AGUILAR MORO ANDRÉS RAFAEL: de nacionalidad venezolana, 36 años de edad, D.N.I. N° 95.788.023, nacido el día 05/07/1988. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Paula Diana Marincovich y Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Laberne. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 4848/2024 AGUILAR MORO, ANDRÉS RAFAEL S/ DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 582337/2024.



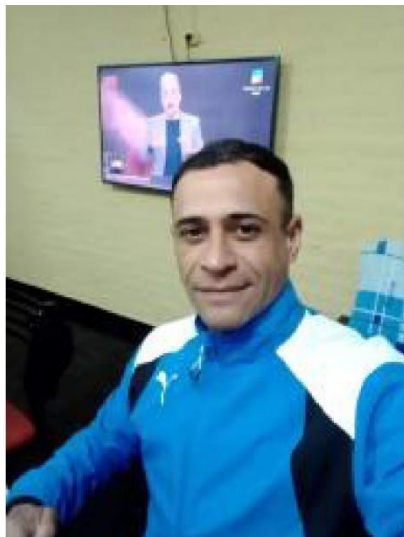
4.- MERCADO GONZALEZ LOURDES MABEL: de 26 años de edad, D.N.I. N° 94.504.955, nacida el día 25/06/1998, domiciliada en manzana 18 casa 150 bis, de Barracas. Mismo resulta ser de 1,40mts. de altura, tez trigueña, cabello largo castaño oscuro y ojos oscuros. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 32, a cargo de la Dra. Zanni Carolina Aneley, Secretaría Única a cargo de la Dra. Molina Carolina. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – MPF 559615 MAGALLANES GUSTAVO ADRAIN S/INFR. ARTS. 89, 92, 183, 239, Y 149 BIS 1° PÁRRAFO C.P.” ACTUACIONES SUMARIALES N° 996/2024.



5.- GAYDUK ALEXEI: de nacionalidad Francesa, 36 años de edad, D.N.I. N° 18.861.885, nacido el día 08/05/1988, domiciliado en calle Carranza Ángel Justiniano N° 2083 Piso 1 Dpto. 103, del Barrio de Palermo, CABA. Mismo resulta ser de contextura física robusta, de 1,76mts. de altura, tez blanca, cabello corto rubio y ojos verdes. Como seña particular posee cicatriz de 10 cm. aproximadamente en antebrazo izquierdo. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51, a cargo de la Dra. Olivieri Dora Nancy, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel Cesar Javier. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CRIA. VECINAL 14 A" ACTUACIONES SUMARIALES N° 1003/2024.



6.- PONCE DE LEÓN OMAR FRANCISCO: argentino, empleado, de 40 años de edad, D.N.I. N° 31.628.397, domiciliado en la finca de calle Derqui N° 2334, de Santa Fe. Quien fue visto por última vez el día viernes 27/09/24. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE PARADERO". DTE. PONCE DE LEÓN KEVIN DAVID.



7.- PHIPPS FEDERICO OSVALDO: argentino, de 36 años de edad, D.N.I. N° 33.920.649, nacido el día 22/07/1988. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello corto rubio y ojos celestes. Como seña particular posee tatuajes en pierna izquierda y cicatrices en codo. Vistiendo al momento de su desaparición, short deportivo gris, remera naranja y zapatillas grises con inscripción "FILA". Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 61, a cargo del Dr. Perrando, Secretaría Única a cargo del Dr. Alonso. Caratulada "AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 7A" ACTUACIONES SUMARIALES N° 1009/2024.



8.- DI PASCUALE DANIEL: de 38 años de edad, D.N.I. N° 32.076.067, domiciliado en calle 30 de julio N° 813 de Barrancas. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,80mts. de altura, 90kg. de peso, tez trigueña, cabello castaño y ojos marrones. Padece discapacidad mental y adicciones. Quien fue visto por última vez el día 07/10/24 a las 16:30hs., cuando se ausentó de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, vistiendo al momento jeans azul y campera roja. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Ordenarla Ministerio Público de la Acusación a cargo del Sr. Fiscal, Dr. Aquiles Balbis. DTE. BUSIGLIO LUCIANO MARTIN.

